

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/271/2024

CNDH dirige Recomendación al INM por inadmisión de persona colombiana, sin la debida fundamentación y motivación, en el AICM

- **Al elaborar el acta de rechazo, el personal del INM vulneró los derechos humanos de la víctima a la seguridad jurídica y a la legalidad, a la libertad de tránsito y personal, así como al acceso a la justicia**

Por un conjunto de omisiones e irregularidades en que incurrió personal adscrito a la oficina del Instituto Nacional de Migración (INM), ubicada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), al no permitir la entrada a nuestro país de una persona de nacionalidad colombiana, quien cumplía con los requisitos para ser admitida, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió a la Recomendación 154/2024.

La víctima arribó al AICM el 21 de mayo de 2023, ocasión en que, estando en el filtro migratorio, un Agente Federal de Migración solicitó que se le realizara una segunda revisión, ya que, según dijo, tenía duda del motivo de su viaje. Durante ésta, el personal del INM no actuó con la debida diligencia, pues soslayó la información presentada por la víctima y estableció en el formulario respectivo datos contrarios a los presentados por la persona de nacionalidad colombiana, lo cual repercutió en la determinación de no admitir su ingreso a México.

Por estos hechos, la CNDH recomendó al INM colaborar en el trámite ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la inscripción en el Registro Nacional aplicable de la persona de nacionalidad colombiana y otorgarle la atención psicológica que requiera; colaborar en la presentación y seguimiento de la vista administrativa que esta CNDH presente en contra del personal implicado en los hechos ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el ramo Gobernación, e impartir un curso de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos, con énfasis en los agraviados en el caso descrito, entre otros puntos recomendatorios.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

La Recomendación 154/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
